



AÑO II.

AREQUIPA MIERCOLES 21 DE ENERO DE 1880.

NÚM. 234.

El Eco del Misti.

AREQUIPA ENERO 21 DE 1880.

El decreto sobre ferro-carri-les.

Nuestro crédito venido tan a menos en Europa necesitaba res pronta y enérgicamente levantado.

Urgia poner un término a la desconfianza que de la solvencia del Perú ha venido acentuándose tanto y tomando tan alarmantes proporciones.

A detener esta baja de nuestro crédito, a devolvernos la antigua confianza que ponía a nuestra disposición los capitales europeos, parece encaminado el decreto que manda se adjudique a los tenedores de bonos peruanos la propiedad de los ferro-carriles del Estado.

No es por hoy nuestro objeto averiguar si el decreto llena este fin ni si con él se ha hecho una operación ventajosa para la hacienda.

Tiempo y detenido estudio se necesitan para apreciar debidamente estos puntos, y no nos hallamos aptos, por lo tanto para emitir todavía un juicio definitivo acerca de él.

Nuestro objeto en este momento es solo hacer una indicación que creemos merece tomarse en cuenta.

El artículo cuarto del citado decreto dispone, que: el Estado no ejercerá sobre las líneas férreas otras atribuciones que las que les correspondan sobre las construidas y explotadas por la industria privada.

Segun este artículo, el Estado queda con escasa intervención en las líneas férreas, y parece que aunque estas pasen a ser propiedad particular, ha debidose ensanchar lo mas posible esta intervención.

Larga y triste experiencia tenemos de la facilidad con que se abusa en materia de ferro-carriles.

Sin ir muy lejos, tenemos la alza de la tarifa que se ha pretendido establecer en las líneas de Arequipa y Puno, alza abusiva, contenida enérgicamente por felicidad por esta prefectura del departamento cuya acción se habria, estendido tambien hasta obligar a la empresa a seguir trayendo carga, sino hubiera venido a ser interrumpida por un decreto superior.

Y si tales abusos se han visto y se ven en líneas de propiedad del estado; ¿què no podrá suceder en líneas que lleguen a ser de exclusiva propiedad particular?

No es que querramos que se restrinja exesivamente el derecho de propiedad que vá a concederse a los acreedores del Perú, no, no pretendemos tal cosa, sino solo que se procure evitar que mas tarde se imponga al comercio y los habitantes del Perú todos una tiranía que limite o haga imposible la circulación y movimiento del comercio y la vida social.

Si a esto se agrega que el estado necesita mas que nadie de los ferro-carriles, desde que estos son elementos indispensables para el movimiento administrativo tanto en tiempo de paz, como en tiempo de guerra interior o exterior, entonces se verá mas palpablemente la necesidad de que el Estado conserve la mayor intervención compatible con el derecho de propiedad de que van a gozar los tenedores.

Ferrocarriles que unen poblaciones y departamentos llamados a un gran desarrollo comercial no pueden, ni deben dejarse a merced de intereses particulares que casi siempre son egoistas.

Ya que estos ferrocarriles fueron construidos con dineros del Estado, parece que seria conveniente que, al cederlos a empresas particulares, se guardara no solo los derechos que sobre toda empresa particular tiene el gobierno, sino algunos mas que fueran segura garantía de que jamás llegue a entronizarse el abuso.

Ya que tantos sacrificios costaron a la hacienda pública los ferrocarriles, seria conveniente que al desprenderse de ellos el Estado, procurara garantizarse el uso amplio, cómodo y poco costoso de elementos tan importantes para la pronta y activa circulación del movimiento administrativo, económico y social.

Hágase, pues, si aun es tiempo una lijera ampliación al decreto de que nos ocupamos, entendiendo los derechos del Estado mas allá de los que tiene sobre las líneas de propiedad particular, de tal manera que nunca ni por ningun motivo llegue a sufrir la sociedad por falta de la bienhechora acción del gobierno llamado a protegerla y facilitarle los medios de

desarrollar sus industrias.

Por lo demas, felicitamos al país porque al fin tiene a su cabeza un hombre que piensa seriamente en su porvenir, que trabaja sin descanso por devolverle su perdido crédito; y aunque, como ya hemos dicho, no nos es posible hacer por hoy un análisis detenido del decreto sobre ferrocarriles ni de los demas arreglos financieros hechos últimamente, no creemos aventurado decir que nuestro crédito en Europa subirá algun tanto con la adjudicación de las líneas férreas a nuestros acreedores.

No se puede exigir siempre el acierto en la administración; pero si se puede y se debe exigir actividad, contracción asidua para velar por los intereses sociales.

La inmovilidad es el desprestigio de los gobiernos y la muerte de los pueblos.

El reposo está vedado a los encargados de gobernar.

El que tiene la honra de dirigir un país, debe estar en perpetua vigilia, pronto siempre a detener el mal donde quiera que se presente.

Por fortuna el joven dictador se ha distinguido y seguirá distinguiéndose siempre por su prodigiosa actividad.

Que siga, pues, trabajando infatigable en esa tarea de gobernar tan difícil e ingrata, y el país le será deudor de mucho.

Que reanime nuestro agonizante crédito, que regenere nuestra política, y ante todo y sobre todo que nos liberte del chileno, y merecerá el aplauso y la eterna gratitud del Perú.

JORGE POLAR.

RONICA.

Concejo de Camaná.—Esta patriótica Corporación con el laudable fin de acudir a los gastos que demanda el establecimiento o servicio de los postillones llamados a poner en pronta y oportuna comunicación Chala y el puerto de Mollendo, ha dispuesto ceder todas sus rentas, sin desatender por esos las necesidades urgentes cuya satisfacción la ley le ha encomendado.

El Concejo departamental le prestará no lo dudados su aprobación,

Honor al patriótico esfuerzo de Camaná y de los de Islay y Castilla que, con anterioridad, han cedido sus fondos con el mismo objeto.

Rectificaciones.—En la planilla que publicamos en nuestro número del lunes, relativa a las erogaciones colectadas para el blindado «Grau», por los comisionados Lazo y Vargas, se dijo que la señora Elena Corrales de Lucero, se habia suscrito con 4 pesos del Rey, omitiendo tres soles en plata que tambien erogó la dicha señora.

El Comisionado Sr. Bernardo Weis

ha remitido 154 camisas y 172 calzoncillos de 21 piezas.

Exámenes.—A fin de poder recibir los exámenes de varios aspirantes al preceptorado, en el menor tiempo posible, como se desea; se ha resuelto que en los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, principiando a las 6 de la tarde, recibiránse dichas previas por el Jurado competente.

Lo avisamos a todos los que tienen pendiente solicitud en el sentido indicado.

Oficial auxiliar.—El señor Presidente del Concejo departamental, en vista del aumento de labores que ha sufrido la Tesorería de su dependencia; ha autorizado al Tesorero para que contrate un oficial auxiliar retribuido con las economías que resultan de la no aplicación de la partida 20 del presupuesto.

Ropa.—Ayer se ha recibido la siguiente—

Comisionado José G. Cárdenas—89 camisas y 95 calzoncillos de 12 piezas.

Alumbrado.—Por mas fastidioso que sea ocuparse de este ramo, forzoso es hacerlo, en cumplimiento del deber y con la esperanza de que se cumplirá el conocido refran: «la gota caba la piedra.»

Antenoche las patrullas y los prójimos que han transitado las calles, casi se han roto el bautismo a consecuencia de la oscuridad.

La luna despedia muy escasa luz, de manera que atravesar los portales de San Agustín y la Cárcel, era poner en peligro la personalidad humana.

Apesar de la luz del melancólico y apacible astro de la noche, como diria un romántico, siempre se ha notado la luz artificial en los portales, y no encontramos por qué se ha echado al olvido medida tan saludable y nada gravosa.

Que se restablezca, pues, en beneficio de los pájaros nocturnos.

Instrucción gratuita.—Llamamos la atención de las viudas de los jefes y oficiales muertos en campaña, había el aviso que registramos en la sección correspondiente, respecto a la instrucción gratuita que se ofrece en el solegio de los «Sagrados Corazones.»

Nuestra gratitud a las apreciables educadoras.

Ladrones.—Es menester que la policía haga sentir su acción, porque de otro modo nos vamos a ver trajinados inclusive las mismas autoridades políticas.

De pocos días a esta parte se vienen repitiendo con demasiada frecuencia los robos en diferentes distritos de la ciudad, sin que haya una mano fuerte que contenga a los bribones.

Las familias se van alarmando ya con semejante estado de cosas que pone sus intereses y su tranquilidad a merced de cualquier bellaco audaz. La impunidad, pues, estimulando está a los delincuentes.

Anoche a las doce, en la casa de los «Baños tibios», calle de Santo Domingo, presentáronse a hacer su visita domiciliaria cuatro reivindicadores.

El susto de los vecinos, las carreras y los gritos duraron algunas horas. La patrulla parece que intervino tambien en la baraunda.

No sabemos si los cacos lograron acertar el tiro, porque el vecino que nos ha referido el hecho, trinando contra la policía: no se movió de su lecho ni asomó el ojo siquiera por las rendijas de la puerta.

Que las autoridades tomen nota de los robos que se están practicando, al parecer, por una cuadrilla de chinos.

La Revista Católica.—Vemos con gusto que cada día se hace mas ameno

Imprenta de "El Eco del Misti"

DE
Vicente Gimenez y Compañía

EL NUEVO PERSONAL DE ESTA CASA, DESEOSO DE COMPLACER A SUS CONSTANTES FAVORECIDOS
Y AL PUBLICO EN GENERAL

OFRECE HACER TODA CLASE DE TRABAJOS PERTENECIENTES A TIPOGRAFIA
Y ENCUADERNACION, Á PRECIOS MUY BARATOS.

TODA PERSONA QUE ENCARGUE CUALQUIER OBRA Á ESTA CASA, QUEDARÁ SATISFECHA,
NO SOLO CON LA PUNTUALIDAD DE LA ENTREGA, SINO CON LA PERFECCION DE LOS TRABAJOS,
POR ESTAR ESTOS AL CARGO DE OPERARIOS ENTENDIDOS Y ACTIVOS.

Colégio
Luis-el-Grande.
Instrucción primaria y media.
Abrió sus clases el día 2 de Enero.
Su director,
José Mariano Valdéz.
v10p.8

FERRO-CARRIL URBANO.
Se previene al público que la empresa recibe las fichas en pago de carga y pasajes.
Movimiento de coches.

PARTEN DE LA ESTACION.	PARTEN DE LA RANCHERIA.	LLEGADA A LA ESTACION.
6 h 00 a. m.	6 y 15	6 y 35
7 " 00 "	7 " 15	7 " 35
8 " 10 "	8 " 25	8 " 35
9 " 45 "	11 " 35	12 " 00
8 " 25 "	3 " 50	4 " 05
4 " 20 "	4 " 35	4 " 50
4 " 55 "	5 " 10	5 " 25

Jueves y Domingos.
Para los trenes que llegan de Puno.
2 y 50 | 8 y 05 | 8 y 20
5 " 35 | 4 " 00 | 4 " 15

Coches extraordinarios.
Se pondrán á cualquiera hora del día anticipando el aviso 30 minutos.

Carro para equipajes.
Todas las mañanas recorren la línea en relación con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes diríjanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N. 3 (esquina opuesta á la del Banco), donde recibirán verbalmente ó por escrito, con tal objeto se halla proveída de buzón.

NOTA.—El movimiento de los coches rejirá desde el 1.º de julio próximo.
Arequipa, Junio 25 de 1878.
El administrador.

Hotel del Teatro.
Habiéndose recibido graves perjuicios en el local del «Hotel del Teatro» tanto en las habitaciones, como en el Salon con motivo de las lluvias quedando sus techos inutilizados; no tendrá lugar su apertura el día de mañana como estaba anunciado hasta que los dueños no manden reparar las averías.
Oportunamente se avisará cuando ha de abrirse. Arequipa, Enero 14 de 1880.
David Fontanarossa.
v. 9 p. 7

LLEGARON
LAS DESEADAS MOLDURAS
Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.
Los marcos que se manden hacer solo se pagará el valor de la moldura ocurran á **Mercaderes 2a. cuadra.**
Ramon García.

Herreria Central
DE
CAYETANO ARENAS.
Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, también americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.
Así mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 11.

Para el Carnaval.
Se acaba de recibir en la Confiteria Italiana de Domingo Bollati, de la calle de «Mercaderes», un elegante surtido de cartuchos, bomboneras, confites y otras pastas trabajadas al más exquisito gusto; y á precios sumamente equitativos.
Arequipa, Enero 13 de 1880.
v. 8. p. 5.

COLEGIO LUIS-EL-GRANDE.

Instrucción primaria y media.
Hay de venta los tratados siguientes, redactados por su director José Mariano Valdéz
Algebra primero y segundo año. 2 S. los dos años.
Geometría primero y segundo año. 2 S. los dos años.
Aritmética demostrada. 1 S.
Gramática española. 1 S.

Ferro-carril de Mollendo Puno y Cuzco.
Hasta nuevo aviso correrán los trenes de pasajeros en la línea de Mollendo como sigue:
Saldrán de Mollendo los Lunes, Miércoles y Viércoles.
Saldrán de Arequipa los Martes, Jueves y Sábados.
Arequipa, Octubre 22 de 1879.
José Manuel Braun,
Superintendente.

FIERRO
ACANALADO
á muy bajo precio
tienen en venta
DIÁZ Y VARGAS.

REVISTA CATOLICA.
Este semanario, fundado el año 1877, se dedicará exclusivamente á la defensa y propagación de la moral y la fé. Además de la sección doctrinal ó de fondo, dará cuenta del movimiento católico en todo el mundo, y en especial de cuanto se refiera al Vaticano.
Así como hay publicaciones especiales para la política, industria, modas y otros asuntos más ó menos importantes; la *Revista Católica*, consecuente con el título que lleva, será una especialidad en noticias religiosas que son por cierto las que más deben interesar á todo el que no sienta apagada en su pecho la sagrada llama de la fé.
Siendo el principal objeto de este periódico fomentar la moralidad en el seno de las familias dará dos folletines quincenales, uno de lectura para los niños y otro para el pueblo.
Dada la continua oscilación del cambio se ha tenido que fijar el precio en tres pesos plata cada año; pero se recibirá en billetes su equivalente.

LECTURA PARA LOS NIÑOS.
Folletín quincenal de cuatro páginas, continuación del que hasta ahora se ha publicado con el título de *Los Niños*. Vale 20 centavos plata cada año.
LECTURA PARA EL PUEBLO
Folletín quincenal de instrucción, cuentos y poesías.—Vale 20 centavos plata cada año.

Se reciben suscripciones á los tres periódicos en la imprenta Arequipeña, calle de Bolívar N. 44, detrás del monasterio de Santa Catalina, esquina opuesta á la casa del Moral.
Para seguridad de los fieles se advierte que todos los números de los antedichos periódicos se publicarán con la aprobación de la autoridad eclesiástica.

Al público.

Ha llegado á nuestro conocimiento que, algunos comerciantes de mala ley, embazan «Alcohol manchado» de pésima calidad, rebajándolo además en el peso y grados que debe contener, en los cajones vacíos que llevan la marca del legítimo «Alcohol de Enrique Swayne», del que somos los únicos vendedores en esta ciudad.
Para evitar tal proceder, y que dichos comerciantes no sigan esplotando la buena fé de las personas que les compran, nos permitimos poner en conocimiento de los compradores que se dignan favorecernos, que solo garantizamos la legitimidad del acreditado y harto bien conocido «Alcohol de Enrique Swayne», cuando sea comprado directamente en nuestro Almacén.
Arequipa Octubre 22 de 1879.

Díaz y Vargas.

INTERESANTE.

Se vende una casa de bóveda á una cuadra y media de la plaza de armas; tiene catorce habitaciones. corredor espacioso, oratorio, dos patios, dos jardines etc. con notable rebaja sobre el precio de tasación. Dan razón en la Librería de José M. Farfan.

UNA NECESIDAD SATISFECHA.

Se arriendan departamentos y habitaciones en la casa N. 41, calle de San Agustín, á cuadra y media de la plaza de armas; para tratar véanse con José M. Farfan.
v. 30 alt. p. 14

Al Comercio.

En la calle del Puente se arrienda la casa N. 18, contigua á la que fué de Fletcher y C.; para tratar pueden verse con *Benjamin de la Fuente.*
v. 15 alt. p. 6.

Al público.

Se publica á nombre de la moral, de la humanidad y de cuanto hay de más repetable, que la sociedad tome interés en que se descubra el cuantioso robo que se hizo á don Rosendo A. Zevallos de la «Agencia Central» en la noche del 28 de Diciembre próximo pasado. Dado aviso á éste, se garantiza el sigilo y se dá una gratificación de mil soles.
v10p6.

Buena ganga.

Se desea tomar á interés de tres ó cuatro mil soles billetes, ó mil quinientos plata, por un año; abonando el dos y medio por ciento al mes, y dando una buena garantía. Para facilitar al prestador, se previene que solo se necesita seiscientos soles semanales, hasta completar la suma pedida.
En esta Imprenta se dará razón.
v 8 p. 5

Seminario

De orden del Sr. Rector se pone en conocimiento del público, y especialmente de los padres de familia, que el día 15 de los corrientes principia á funcionar el Seminario; desde luego pueden recojerse los alumnos internos y matricularse los externos.
El término de la matrícula no podrá prolongarse por más de 15 días, contados desde la fecha. Arequipa, 14 de Enero de 1880.
Julian Rodriguez.
Secretario.
v8p2.

ZIZOLD BRIEGER Y Ca.
Han trasladado su almacén á la calle del Puente N.º 24, casa ocupada anteriormente por los SS. Fletcher.

ZIZOLD BRIEGER Y Ca.
Tienen en venta
Cacao del Cuzco.
Palillo.
Tabaco.
Papel para cigarrros.
Suela de Sta. Cruz

ZIZOLD BRIEGER Y Ca.
Calle del Puente N.º 24
Acaban de recibir y tienen en venta Arroz de la India.
Almendras.
Cerveza Bas, cápsula verde.
Cerveza Noruega, varias clases.
Pimienta de Chiapa.
Velas estearinas.
Nuez moscada.
Papel estráza.
Canela.
Fósforos de cerilla y contra incendio.

AL
POBRE DIABLO.
ALMACEN DE ROPA HECHA
CALLE DEL TEATRO N. 13 y 15.
Arequipa.

Inmenso surtido de pantalones «Diablo fuertes» y el sin igual surtido de ropa hecha.
Constantemente encontrarán en dicho establecimiento.—A los precios, sin competencia.
Por la sección de avisos.
VICENTE GIMENEZ.
IMPRENTA DE «EL ECO DEL MISTI»
Por E. Sesostris Hidalgo.